

Quito, D.M., 21 de febrero de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Holguer Israel Jimenez Veloz

Jefe Zonal de Gestión Urbana

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DE

**TERRITORIO** 

ASUNTO: INFORME SENTENCIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE

DOMINIO EN EL PREDIO NO. 804210 CLAVE CATASTRAL 12910 31 001 DEL SR.

MANUEL VICENTE BALIENTE CUCHIPE

#### De mi consideración:

En atención al Memorando No. **GADDMQ-AZCA-DGT-2021-2335-M**, relacionados con el Documento, ingresado a esta Administración Zonal con Oficio No.GADDMQ-SGCM-2021-3519-O de 31 de agosto de 2021, y al requerimiento del señor Manuel Vicente Baliente Cuchipe ingresado con ticket Sitra No. GADDMQ-AZCA-2021-0776-E de 11 de junio de 2021, mediante el cual solicitó el Catastro de la Sentencia de Prescripción Adquisitiva de Dominio Parcial sobre el predio No. 804210, otorgada a su favor dentro del juicio 17324-2013-0515, en el que se solicita: determinar si la calle ubicada en el lindero **Este que consta en la sentencia, es o no vía pública.** 

Al respecto se informa lo siguiente:

Realizada la inspección al sitio el día viernes 18 de febrero del presente año a las 10H30, se pudo constatar que la información física la cual consta de la siguiente manera:

 El inmueble descrito en la <u>Sentencia de Prescripción Adquisitiva de Dominio</u> se encuentra ubicada en la ESQUINA SUPERIOR DERECHA dentro del predio No. 804210 de clave catastral 12910 31 001 ubicado en el sector SIERRA HERMOSA de la parroquia CALDERON, como se visualiza en la foto adjunta.





Quito, D.M., 21 de febrero de 2022



De acuerdo al Plan Parcial Calderón la Vía externa Colindante al predio No. 80421 es la CALLE SIN NOMBRE, la cual se encuentra como Vía local existente aperturada, aprobada por Ordenanza Metropolitana Nro. 0209 -(005/Ref.0016) (P.P.C), contiene los siguientes datos: ancho vial = 12.00 metros, calzada = 8.00 metros y aceras = 2.00 metros.





Quito, D.M., 21 de febrero de 2022



Por lo expuesto el inmueble descrito en la Sentencia de Prescripción Adquisitiva de Dominio NO COLINDA con vía pública alguna en el lindero ESTE, el acceso que se menciona no se encuentra aprobada,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz

JEFA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DE TERRITORIO





Quito, D.M., 21 de febrero de 2022

#### Referencias:

- GADDMQ-AZCA-DGT-2021-2335-M

- GADDMQ-AZCA-2020-0249-O.pdf
- Informe prescripciones 2021 Procuraduría GADDMQ-PM-2021-0396-O.pdf
- 804210.pdf
- acta\_de\_inspección\_judicial\_ff.pdf- GADDMQ-AZCA-2021-0870-O.pdf
- oficio\_sr.\_manuel\_baliente\_reenvio\_dig.pdf
- $\hbox{-} sentencia\_sr.\_baliente.\_ff.pdf$
- EXpediente 418 parte 1.pdf
- Expediente 418 parte 2.pdf

#### Copia:

Sr. Ing. Marco Vinicio Espinosa Paredes

Técnico de Gestión del Territorio

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DE TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marco Vinicio Espinosa Paredes	mvep	AZCA-DGT	2022-02-18	
Revisado por: Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz	kpdc	AZCA-DGT	2022-02-21	
Aprobado por: Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz	kpdc	AZCA-DGT	2022-02-21	

